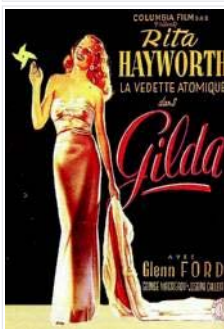


El celo de la ley antitabaco francesa tiene eco en España

- Los médicos piden que a los carteles con fumadores se añadan advertencias
- "Toda imagen con tabaco es publicidad y debe vetarse", dice Nofumadores.org



Cartel de Jacques Tati, con la pipa sustituida.



Fotomontaje en el que, imitando las medidas tomadas en Francia, se han cambiado por molinillos los puros y cigarrillos que aparecían en los carteles anunciadores de conocidas películas.

MÁS INFORMACIÓN

Imágenes truculentas

Artículo de Josep Maria Fonalleras: "Entre la elipsis y la delincuencia"

ANTONIO M. YAGÜE
MADRID

La aplicación estricta de la ley del tabaco, que veta totalmente la publicidad directa o indirecta a través de cualquier soporte, ha levantado la polémica en Francia. La eliminación o distorsión del cigarrillo que fuman personajes famosos en carteles, sellos o escenas cinematográficas también tiene partidarios, pero con matices, en España.

La ley española que entró en vigor el 1 de enero del 2006 es igual de estricta y tajante que la mayoría de las europeas en cuanto al veto de la publicidad, coinciden el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos, y Rodrigo Córdoba, portavoz del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT), que agrupa a 40 sociedades científicas. El alto cargo de Sanidad, en cambio, no tiene claro si se podría hacer esta celosa aplicación a la francesa que manipula imágenes de iconos culturales como Malraux o Sartre o de personajes de Jacques Tati y que podría llevar al cajón obras de arte que pudieran exaltar el hábito de fumar.

APLICACIÓN INTENSIVA

"Parece que Francia quiere hacer una aplicación intensiva de la norma. No estamos a favor de manipular iconos como una foto de Picasso con su cigarrillo en los labios o cambiárselo por un molinillo al actor Humphrey Bogart. Pero defendemos que esas imágenes tengan un contrapunto con un mensaje educativo", subraya Córdoba. Se trataría de acompañarlas, al principio o al final de la película, arriba o abajo del cartel, de textos advirtiendo de la peligrosidad de fumar. En cualquier caso, insiste, sería más sencillo no elegir imágenes en las que alguien fuma. "¿Añade algo a la literatura sacar una foto de Antonio Machado con un cigarrillo en la mano?", se pregunta. El doctor Joan Ramon Villalbí, presidente del Consell Assesor de Tabaquisme de la Generalitat, comparte la idea de evitar imágenes de figuras o actores. También apoya sin reservas la inclusión en las cajetillas de fotos que muestren los efectos del tabaco por muy crudas que sean, pero considera que el paso dado por el Gobierno francés es complejo y advierte de que no lo conoce bien. "Debemos andarnos con cuidado. Está en juego la libertad de expresión", precisa.

Los expertos del CNPT dejan con frecuencia oír su voz contra el abuso de escenas con gente fumando, que no se corresponden con la extensión del hábito en la vida real. A su juicio, esconden una canalización subliminal e ilegal de la publicidad por parte de las tabaquerías. "Nada es casual", apunta Eugenio de la Cruz, dirigente de la Sociedad Española de Especialistas en Tabaquismo (Sedet), que certifica en un informe que el 85% de las películas españolas producidas en el 2007 presentan escenas de tabaco sin justificación. A juicio de este pediatra alicantino, la ley debería aplicarse de manera más rigurosa para evitar estos excesos, clamorosos en películas y series televisivas tan recientes como *Sin tetas no hay paraíso*, en la que "casi todos los actores fumaban permanentemente". "No se

puede cambiar la historia del cine ni la realidad del pasado con gente fumadora, debe haber libertad de expresión, pero hay que aplicar la ley y, al principio o final de la película o debajo de los carteles, advertirse del peligro del tabaco", defiende De la Cruz.

Nofumadores.org, asociación con unos 2.000 socios y que reclama el derecho a vivir sin estar obligado a respirar involuntariamente humo de tabaco, apoya sin reservas la iniciativa francesa. "Como en el cumplimiento de otras leyes, Francia es ejemplar", asegura su presidenta, Raquel Fernández.

COMO EL TERRORISMO

"Fumar ya no tiene ningún glamur ni es icono de cultura ni de nada. No puede hablarse de censura o ataque a la libertad de expresión. Exhibir carteles o fotogramas con fumadores es hacer publicidad del tabaco y la publicidad, toda, directa o indirecta, está prohibida por ley", sostiene Fernández. Incluso va más allá con esta comparación: "No hace falta que aparezca una marca de tabaco como tampoco el anagrama de ETA para que se hable o exalte el terrorismo".

<p>PARTICIPACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compartir - ¿Qué son estos servicios? 	<p>HERRAMIENTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Sé el primero en conocer esta noticia con la aplicación ÚLTIMA HORA Recibe El PERIÓDICO en tu correo con el Boletín de titulares. Recibe las alertas por sms en tu móvil.
---	---